

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 04
MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
P. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

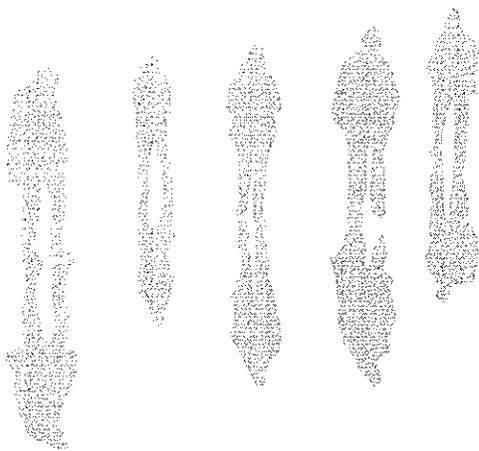
En la nonagésima segunda sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 27 de Agosto de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa Magíster en Ciencias de la Administración al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la Institución mencionada, presentó los antecedentes correspondientes al Magíster en Ciencias de la Administración, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.



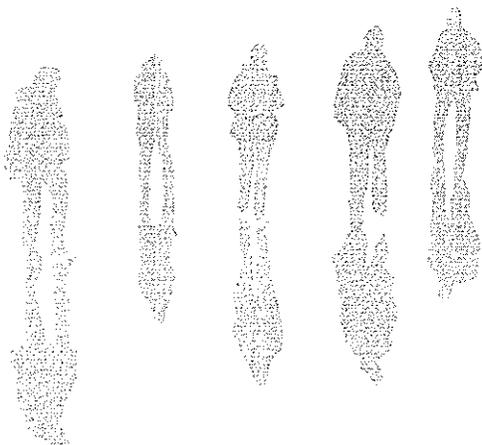
3. Que el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado a la Institución para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 14 de Agosto de 2008, la Pontificia Universidad Católica de Chile remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas respecto del programa sometido a proceso.
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 92 de fecha 27 de Agosto de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Magíster en Ciencias de la Administración, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

a. Carácter y Objetivos

El programa cuenta con una definición clara y precisa respecto de sus objetivos, los que se orientan a la formación de especialistas con sólidas bases que los faculten para el desarrollo de investigación teórica y aplicada en el ámbito de la administración de empresas.



Por su parte, la definición del perfil del egresado es consistente con dichos objetivos, lo que define el carácter académico del programa. En consecuencia, ambos elementos son coherentes entre sí y también con la estructura del currículo del programa.

b. Requisitos de Ingreso:

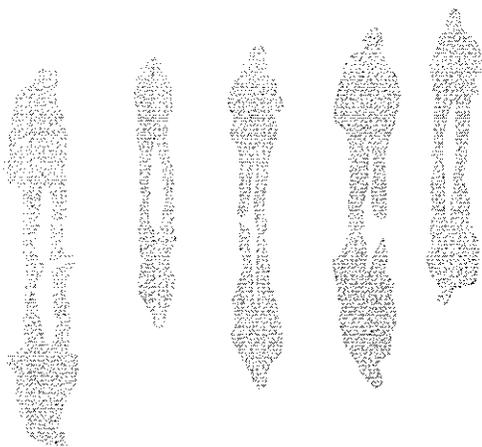
Los requisitos de ingreso, así como el sistema de selección aplicado en el programa son adecuados. No obstante, en esta primera etapa de implementación, la demanda mayoritaria proviene de los alumnos de pregrado de la misma escuela que lo dicta, lo que implica un desafío para la Institución en el sentido de abrir el espectro de potenciales interesados en la formación que se está entregando, enriqueciendo de esta manera el mismo proceso.

c. Estructura del Programa

La estructura curricular es pertinente a los objetivos y perfil de egreso definido, así como también a los requerimientos de un programa del nivel de magíster. Igualmente, la actividad final de graduación, correspondiente a una tesis de investigación, exhibe características coherentes con el perfil de egreso mencionado.

Sin embargo, dado que el programa se inició en el año 2007 y no cuenta aún con graduados, el cumplimiento del perfil de egreso y de los objetivos del programa a través de la trayectoria formativa que éste propone, son elementos que aún no se pueden verificar. Lo anterior, por cuanto no existen resultados respecto a la consecución de los objetivos ni de la inserción de los graduados en el mundo laboral, así como de los potenciales empleadores.

En consecuencia, se requiere evaluar estos puntos a la brevedad en la medida que se cumplan los ciclos formativos establecidos en el currículo del programa.



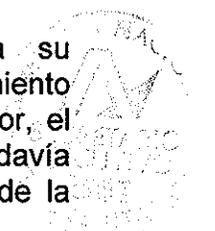
d. Cuerpo Académico

El cuerpo académico del programa está compuesto por 23 profesores permanentes, todos ellos académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Una parte mayoritaria de este equipo de profesores posee el grado de Doctor y el resto el grado de Magíster.

Lo anterior da cuenta de una fortaleza que se traduce en indicadores crecientes de productividad académica y creación de conocimiento, componente fundamental para cumplir los requerimientos de un magíster de este nivel y garantizar el éxito del programa.

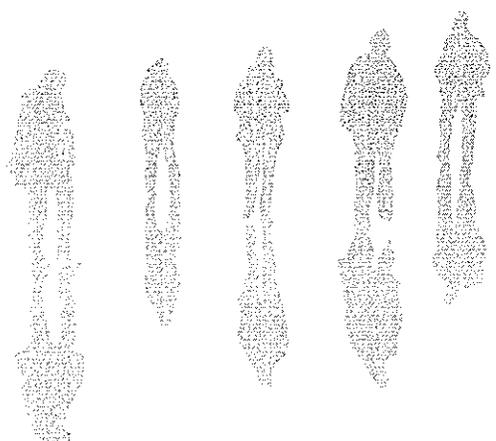
e. Apoyo Institucional

El programa cuenta con el apoyo institucional requerido para su implementación, esto es, recursos educacionales tales como equipamiento computacional y material bibliográfico actualizado. No obstante lo anterior, el programa se encuentra en su fase inicial de implementación existiendo todavía elementos a evaluar que resultan de radical importancia para efectos de la verificación de la calidad del mismo.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

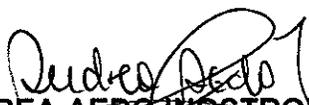
7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias de la Administración, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.



8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa mencionado en el numeral anterior, por un plazo de tres años, período que culmina el 27 de agosto del 2011.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias de la Administración, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**EUGENIO DIAZ CORVALAN
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

